Diputados DC e Isla Riesco: «Es una verdadera burla al sistema de evaluación ambiental»

El Ciudadano · 27 de julio de 2016

En votación llevada a cabo en Intendencia de Magallanes, la autoridad aprobó el uso de explosivos por parte de Mina Invierno, por 9 votos a favor y sólo 2 en contra. Votación se produce un día después que la Presidenta recibiera el informe de la Comisión para la Reforma del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.





El Presidente de la Comisión de Medioambiente de la Cámara, Marcelo Chávez, y el diputado por Magallanes, Juan Morano, manifestaron hoy su rechazo y preocupación tras la autorización que la Comisión de Evaluación Ambiental de Magallanes otorgó, al uso de explosivos y tronaduras en las faenas de extracción de carbón de la Mina Invierno en Isla Riesco.

Al respecto, el diputado Marcelo Chávez señaló que "la decisión adoptada, por parte de la Comisión Ambiental de Magallanes, es una verdadera burla al sistema de evaluación ambiental y a los ciudadanos de la Región de Magallanes y del país. Cómo puede ser posible que un proyecto con este nivel de irregularidades pueda ser aprobado por parte de la Comisión Evaluadora Regional, aquí claramente cuando se analizó este proyecto, no se analizaron todos los impactos que esto iba a tener».

«Todo esto ha estado mal hecho, primero pues el uso de las tronaduras fue un aspecto que en la Resolución de Calificación Ambiental no fue evaluado y en reiteradas ocasiones la propia empresa incluso negó ante la autoridad que las haría, cuestión que hemos visto no se ha cumplido. Y segundo, pues la autoridad negó constantemente la participación a la ciudadanía en este proceso de evaluación ambiental, lo que atenta contra la participación ciudadana que se solicitó. Por tanto, esto una mala noticia para el país, para la institucionalidad ambiental y para la conservación del medioambiente, y por supuesto que vamos a solicitar todos los informes posibles a fin de investigar por qué ocurrieron este nivel de irregularidades en la Evaluación Ambiental de este proyecto en Isla Riesco».

Por su parte, el diputado Juan Morano agregó que "nos preocupa que en la Región de Magallanes se sigan aprobando modificaciones y expansiones de proyectos sin tener la adecuada capacidad para fiscalizar. Lo ha dicho la propia Superintendencia que quiere fortalecerse a partir del segundo semestre del

próximo año, pero hoy día Mina Invierno aún tiene dos procesos sancionatorios

que no han podido terminarse porque no hay como hacerlo».

«Por tanto, aprobar tronaduras me parece poco prudente en ese campo. Si

estuviera toda la normativa aplicándose, si tuviéramos como fiscalizar me parece

que sería razonable, pero en las condiciones actuales es absolutamente

aprobar tronaduras cuando esta misma empresa ya lleva tres imprudente

sanciones».

Cabe señalar que la comisión de Medioambiente de la Cámara se constituirá en la

zona para recopilar más antecedentes sobre estos hechos. La votación en

Magallanes se realiza un día después que la Presidenta recibiera el informe de la

Comisión para la Reforma del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental;

informe que contiene un conjunto de cambios legales y reglamentarios, incluyendo

nuevas figuras para aumentar participación ciudadana.

Fuente: El Ciudadano